

 <p>CSIC CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS</p>	<p>Gobierno de Aragón</p> <p>Subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2022-2026</p>
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno de Aragón Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento
OBJETIVO	Contribuir a los gastos de contratación que lleven a cabo los centros y organismos de investigación públicos o privados, así como las universidades públicas o privadas, que desarrollen su actividad en Aragón, para incorporar jóvenes investigadores que dentro de sus estudios de doctorado realicen actividad investigadora en proyectos específicos y novedosos.
Nº DE AYUDAS	56 contratos predoctorales
CENTROS DE APLICACIÓN	Organismos de investigación, así como las universidades públicas y privadas.
REQUISITOS DE LA PERSONA SOLICITANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Estar ya matriculado en una escuela de doctorado de las universidades que desarrollan su actividad en Aragón o admitido o preadmitido en un programa de doctorado de dichas universidades a partir del curso 2022-2023. • Haber finalizado los estudios oficiales de Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería, Grado, Diplomatura, Ingeniería técnica o Arquitectura técnica, o equivalente en sistemas universitarios extranjeros no adaptados al EEES, en enero de 2018 o posteriormente. • Haber cursado al menos 60 créditos ECTS de título de master universitario o haber finalizado los estudios para consecución de los 300 créditos ECTS requeridos. • No ser persona beneficiaria ni haber disfrutado de ayuda, ni suscrito contrato predoctoral. • En el caso de titulados universitarios extranjeros, Haber obtenido la credencial de homologación o el certificado de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial. • Tener una nota media igual o superior a 6 (en una escala de 0 a 10) en el expediente académico completo correspondiente a los estudios con los que accede a un programa de doctorado (Licenciatura, Grado, etc., y Master). • No estar en posesión del título de doctor, expedido por cualquier universidad, española o extranjera.
REQUISITOS DE LA PERSONA DIRECTORA DE LA INVESTIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá poseer el título de doctor y no podrá constar como director o codirector en más de una solicitud. • Deberá estar vinculado laboral o estatutariamente con el organismo investigador de adscripción donde se vaya a realizar el doctorado y el correspondiente contrato, en su caso. Si se trata de una vinculación laboral, esta deberá tener carácter fijo. En caso contrario, deberá constar en la solicitud un codirector que tenga tal condición.
CONCEPTOS E IMPORTE DE LA AYUDA	<ul style="list-style-type: none"> • La subvención anual a los centros beneficiarios para cada uno de los contratos será de 25.920 € (anualidad 1), 25.920 € (anualidad 2), 25.920 € (anualidad 3), 27.768 € (anualidad 4), 27.768 € (anualidad 5), 27.768 € (anualidad 6). • La retribución salarial mínima que deberán recibir cada uno de los investigadores predoctorales en formación durante este período, que se indicará en cada contrato, deberá respetar lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 103/2019. • La cuantía total prevista en esta convocatoria es de 6.070.632 euros por cincuenta y siete contratos predoctorales.
DURACIÓN DE LA AYUDA	• Duración máxima de cuatro años. Tendrán duración anual, prorrogable por iguales periodos de tiempo, previo informe favorable de la comisión de doctorado, hasta el máximo de cuatro años.
PLAZO DE SOLICITUD	06/06/2022 al 30/06/2022
TRAMITACIÓN EN ENTIDAD CONVOCANTE	• Se dirigen a la Dirección General de Investigación e Innovación, conforme al modelo específico disponible en la sede electrónica, trámite 268, https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-contratacion-personal-investigador-pre-doctoral-formacion o incluyendo en el buscador de trámites (https://aragon.es/tramites) el procedimiento número 268 Subvenciones para la contratación de personal investigador predoctoral en formación.
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	<ul style="list-style-type: none"> • WEB Convocatoria: https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-contratacion-personal-investigador-pre-doctoral-formacion/convocatoria-2022-2026 • Convocatoria: Boletín Oficial de Aragón (30/05/22) http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1223218120101&type=pdf , ORDEN ORDEN CUS/692/2022 • BDNS https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/625243
CONTACTO CSIC	dpe@csic.es
CONTACTO CONVOCATORIA	investigacion@aragon.es